



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2003-MSI

San Isidro, 08 de Enero de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, en la Sesión Ordinaria de fecha
08.ENE.03;

CONSIDERANDO:

Que durante 47 años los Municipios de San Isidro y Magdalena del Mar no han podido lograr un entendimiento respecto de los límites, debiendo hacerse un esfuerzo común para lograr este objetivo;

Que, es una necesidad imperiosa resolver este diferendo por situaciones institucionales y en atención al justo reclamo de los vecinos;

Que, resulta también importante tener un acercamiento con la Municipalidad de Magdalena del Mar, para buscar los caminos del diálogo y el razonamiento en la búsqueda de nuestros objetivos comunes;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, 3º y 109º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853:

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa de aprobación de Actas ha adoptado el siguiente :

ACUERDO:

Artículo 1º.- CONFORMAR la **COMISIÓN EJECUTIVA**, la que en coordinación con las Juntas Vecinales deliberará y buscará soluciones a los temas relacionados con la problemática limítrofe con el distrito de Magdalena del Mar, la misma que estará integrada por los siguientes miembros del Concejo:





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

- Dr. Jorge Salmón Jordán, Alcalde, quien la presidirá.
- Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, Regidor
- Sr. Juan Villarán Escardó, Regidor
- Sra. María Lourdes Pia Alcorta Suero, Regidora
- Sra. Frieda Rosario Holler Figallo, Regidora

Artículo 2º ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Municipal.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL